MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N.º 45-2021

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y cuatro, dos mil veintiuno, celebrada por el Consejo Superior de Educación el 30 de agosto del 2021, a las 5:30 p.m., virtual.

Asisten:

- Giselle Cruz Maduro, ministra de Educación Pública, presidenta.
- Leonardo Garnier Rímolo, exministro de Educación Pública, propietario
- Manuel A. Bolaños Salas, exministro de Educación Pública, propietario.
- Eldon Caldwell Marín, representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
- Betania Seas Molina, representante de I y II ciclos, propietaria.
- Carlos Edo. Torres Soto, representante del III ciclo y la Educación Diversificada, propietario.
- Gilda Montero Sánchez, representante de las organizaciones de educadores, propietaria.
- Manuel Calderón Esquivel, representante I y II ciclos, suplente.
- Daniel Vargas Rodríguez, representante del III ciclo y la Educación Diversificada, suplente.
- Georgina Jara Le Maire, representante de las organizaciones de educadores, suplente.
- Irene Salazar Carvajal, secretaria general del Consejo Superior Educación.

Agenda
Sesión ordinaria N.º 45-2021
30 de agosto 2021, 5:30 p.m.
Virtual

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.

2. Discusión y aprobación del acta ordinaria No.42-2021 y el acta ordinaria No.43-2021.

3. Informe de comisiones.

4. Presentación del *Avance de la Política de Participación Estudiantil*, a cargo de la señora Marina Cruz, asesora del Departamento de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Convivencia Estudiantil y la señora Gabriela Valverde Murillo, directores de la Dirección de Vida Estudiantil.

5. Informe de correspondencia.

6. Asuntos varios.

   - Sesiones para el mes de setiembre 2021.
     Lunes 06, jueves 09, lunes 20, jueves 23 y lunes 27.

   - Resumen del Informe de Estado de la Educación que se presentará el miércoles 01 de setiembre 2021.

   - El señor Carlos Torres, presenta moción para asuntos varios.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar del 30 de agosto 2021.

Señora ministra Giselle Cruz: Somete a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:
Acuerdo 01-45-2021

Aprobar la agenda del día correspondiente al 30 de agosto 2021.

ARTÍCULO 2

Aprobación y análisis del acta ordinaria No.42-2021 y No.43-2021.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:
Acuerdo 02-45-2021

Aprobar el acta ordinaria No.42-2021, correspondiente a la sesión realizada el lunes 16 de agosto 2021 y el acta ordinaria No.43-2021, correspondiente a la sesión realizada el jueves 19 de agosto 2021 con las observaciones de los miembros del Consejo Superior de Educación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 3

Informe de comisiones

1. Comisión de Planes y Programas.

No se presentan dictámenes

2. Comisión de Leyes y Reglamentos

La señora Gilda Montero da lectura al dictamen de la Comisión de Leyes y Reglamentos.

DICTAMEN. CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL TEXTO ACTUALIZADO DEL PROYECTO DE LEY DE FORMA INTEGRAL DE LA LEY NÚMERO 7600 DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS REFORMAS DEL 29 DE MAYO DE 1996 EXPEDIENTE LEGISLATIVO 21443.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
Acuerdo 03-45-2021

I. MOTIVO DEL PROYECTO:

El presente proyecto de ley tiene como objetivo la reforma de la "LEY N.º 7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", señalando que debido a la ratificación de la "Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo", Ley N.º 8661, es necesario la armonización y actualización de ambas leyes.
Además, la iniciativa de ley incorpora algunas de las necesidades actuales de las personas con discapacidad, debido entre otras razones, a la evolución del concepto de discapacidad cuyo enfoque los reconoce como sujetos de derechos, cuyos principios generales se enfocan en la autonomía, la diversidad y la protección de niños, adolescentes y mujeres con discapacidad.
Por otra parte, considera necesario la iniciativa, revisar y corregir el desfase de la legislación que se pretende reformar en relación con temas transversales.

II. CONSIDERANDO

- Que, de conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se remitió consulta del texto actualizado sobre el "EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 21.443 REFÓRMA INTEGRAL A LA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

LEY N.° 7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE 29 DE MAYO DE 1996.

- Que el Consejo Superior de Educación, mediante acuerdo 03-45-2018, tomado en la Sesión Ordinaria N.º 45-2018, celebrada el día 05 de octubre del 2018, facultó a la secretaria general del Consejo Superior de Educación para que los proyectos remitidos por la Asamblea Legislativa se trasladen a la Comisión de Leyes y Reglamentos, con el fin de que esta elabore el criterio correspondiente.
- Que, de conformidad con el artículo 9 de la Ley N.º 1362, del 08 de octubre de 1951 y sus reformas "Ley de Creación del Consejo Superior de Educación", los proyectos de ley que guarden relación con el ámbito de competencias asignadas por la Constitución Política y las leyes al Consejo le deberán ser consultados antes de su aprobación.
- Que las potestades conferidas al Consejo Superior de Educación en el artículo 81 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, le confía a este órgano la dirección general de la enseñanza oficial. Este mandato coloca al Consejo como el órgano supremo en materia de enseñanza oficial, y por tanto como rector del sistema y su primer responsable, al cual le corresponde la aprobación de los planes de estudio y programas a que deban someterse los establecimientos educativos y resolver sobre los problemas de correlación e integración del sistema; de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1362.
- Que, en relación con el texto sustitutivo del presente proyecto de ley, el Consejo Superior de Educación en sesión N°06-2021, celebrada el día 28 de enero del 2021, indicó lo siguiente:

"... no se encontró contenido jurídico que comprometa las competencias constitucionales, legales y reglamentarias, asignadas al Consejo Superior de Educación en el artículo 81 de la Constitución Política, artículo 8 de la Ley 1362 del 08 de octubre de 1951 y el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 14 del 31 de agosto de 1953.

Sin embargo, se recomienda la revisión de la redacción del párrafo final del artículo 25 y el nuevo artículo 31, ya que suponen, en caso de aprobarse de esa forma, que todo centro educativo, público o privado debe facilitar el aprendizaje del Braille, el Lesco y otros medios de comunicación incluso para las personas sordociegas, así como educación especializada, que materialmente resultaría imposible de impartir en todos los centros educativos del país."

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- Que, del articulado referente a educación en el texto actualizado, modificó los artículos sobre los cuales el Consejo Superior de Educación se refirió el criterio enviado en el mes de enero del 2021, según se pode observar en el siguiente cuadro comparativo:

Texto sustitutivo dictaminado enero 2021	Texto actualizado agosto 2021
ARTÍCULO 25- Ajustes razonables y servicios de apoyo Los centros educativos efectuarán los ajustes razonables necesarios y proporcionarán los servicios de apoyo requeridos para que el derecho de las personas con discapacidad a la educación sea efectivo y pleno. Los ajustes razonables y los servicios de apoyo incluyen: los recursos humanos especializados, adecuaciones curriculares, evaluaciones, metodología, recursos didácticos y espacio físico accesible, entre otros. Además, deberán facilitar el aprendizaje del braille, la escritura alternativa, otros modos, medios y formatos de comunicación aumentativos o alternativos y habilidades de orientación y de movilidad, así como la tutoría y el apoyo entre pares, facilitar el aprendizaje de la Lengua de Señas Costarricense (Lesco) y la promoción de la identidad lingüística de las personas sordas. Asegurar que la educación de las personas ciegas, sordas o sordociegas, se imparta en los lenguajes y los modos y medios de comunicación más apropiados para cada persona y en entornos que permitan alcanzar su máximo desarrollo académico y social. Estas previsiones serán definidas por el personal del centro educativo con asesoramiento técnico-especializado.	ARTÍCULO 26- Ajustes razonables y servicios de apoyo Los centros educativos efectuarán los ajustes razonables necesarios y proporcionarán los servicios de apoyo requeridos para que el derecho de las personas con discapacidad a la educación sea efectivo y pleno. Los ajustes razonables y los servicios de apoyo incluyen: los recursos humanos especializados, adecuaciones curriculares, evaluaciones, metodología, recursos didácticos y espacio físico accesible, entre otros. **<u>Recomendamos la siguiente redacción:</u>** Además, deberán procurar el aprendizaje del braille, la escritura alternativa, otros modos, medios y formatos de comunicación aumentativos o alternativos y habilidades de orientación y de movilidad, así como la tutoría y el apoyo entre pares, facilitar el aprendizaje de la Lengua de Señas Costarricense (Lesco) y la promoción de la identidad lingüística de las personas sordas. Asegurar que la educación de las personas ciegas, sordas o sordociegas, se imparta en los lenguajes y los modos y medios de comunicación más apropiados para cada persona y en entornos que permitan alcanzar su máximo desarrollo académico y social. Estas previsiones serán definidas por el personal del centro educativo con asesoramiento técnico-especializado.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 31- Actos de discriminación Se considerará actos de discriminación al acceso a la en educación la negación del ingreso de una persona al sistema educativo por motivo de discapacidad, además de exigir requisitos adicionales a los establecidos. También, cualquier denegación de ajustes razonables o servicios de apoyo que impidan el desarrollo pleno de las personas con discapacidad en el sector educativo.	ARTÍCULO 32- Actos de discriminación Se considerará actos de discriminación al acceso a la educación pública o privada, la negación del ingreso o la restricción de una persona al sistema educativo por motivo de discapacidad, además de exigir requisitos adicionales a los establecidos. También la denegación de ajustes razonables o servicios de apoyo que impidan el desarrollo pleno de las personas con discapacidad en el sector educativo.

Como se puede observar la redacción del artículo 25 de la propuesta de ley anterior, ahora artículo 26, eliminó los párrafos segundo y tercero, en los cuales se imponía la obligación de que todo centro educativo, público o privado debe facilitar el aprendizaje del Braille, el Lesco y otros medios de comunicación incluso para las personas sordociegas y educación especializada, que materialmente resultaría imposible de impartir en todos los centros educativos del país, no obstante esta Comisión no recomienda la eliminación total del párrafo y en su lugar recomienda una modificación en su redacción con el fin de esta disposición sea aplicable en los casos en que sea necesario y no de manera general.

- Que las disposiciones anteriores, atienden a lo establecido en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, reconoce la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social, económico, cultural, a la salud, entre otras, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.
- Que el artículo 4 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad indica que los Estados Parte deben tomar medidas para modificar o derogar leyes, reglamentos, costumbres y prácticas que constituyan discriminación contra las personas con discapacidad.
- Que la normativa costarricense sobre discapacidad deben ser un instrumento jurídico que fortalezca la visión de valorar las personas con discapacidad como sujetos de derechos y deberes en igualdad de

condiciones, sin desconocer las diferencias y requerimientos específicos para asegurar la igualdad de oportunidades y la autonomía.

- Que por su parte, el Ministerio de Educación Pública se pronunció sobre este proyecto de ley mediante criterio técnico DAJ-C-0021-03-2021, en el cual se presentaron las apreciaciones técnicas emitidas por el Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad dependencia especializada en el área que se consulta y que presentó la redacción sugerida para su incorporación al proyecto bajo estudio, la cual se aporta como adjunto para su valoración.
- Que, a la luz del análisis de la iniciativa de ley y los enunciados anteriormente señalados, no se encontró contenido jurídico que contemple la necesidad de pronunciamiento por parte del Consejo Superior de Educación Pública.

III. SOBRE EL FONDO:

El texto sustitutivo del proyecto de ley consultado se presenta como una modificación integral a la Ley N.º 7600, *"LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"*, que busca armonizar sus contenidos con la *"Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo", actualizada mediante Ley N.º 8661*, que de conformidad con lo expuesto no presenta contenido jurídico que comprometa las competencias constitucionales y legales asignadas al Consejo Superior de Educación.

Por tanto

Indicar a la Asamblea Legislativa, que con relación al texto actualizado del proyecto de ley: "REFORMA INTEGRAL A LA LEY N.º 7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE 29 DE MAYO DE 1996", que se tramita en el expediente legislativo N°21.443; no se encontró contenido jurídico que comprometa las competencias constitucionales y legales, asignadas al Consejo Superior de Educación en el artículo 81 de la Constitución Política y el artículo 8 de la Ley 1362 del 08 de octubre de 1951.

No obstante, se recomienda incluir el párrafo segundo y tercero al artículo 26 con la siguiente redacción:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

"Además, deberán procurar el aprendizaje del braille, la escritura alternativa, otros modos, medios y formatos de comunicación aumentativos o alternativos y habilidades de orientación y de movilidad, así como la tutoría y el apoyo entre pares, facilitar el aprendizaje de la Lengua de Señas Costarricense (Lesco) y la promoción de la identidad lingüística de las personas sordas. Asegurar que la educación de las personas ciegas, sordas o sordociegas, se imparta en los lenguajes y los modos y medios de comunicación más apropiados para cada persona y en entornos que permitan alcanzar su máximo desarrollo académico y social.
Estas previsiones serán definidas por el personal del centro educativo con asesoramiento técnico-especializado."

ARTÍCULO 4

Presentación del *Avance de la Política de Participación Estudiantil*, a cargo de la señora Marina Cruz, asesora del Departamento de Convivencia Estudiantil y la señora Gabriela Valverde Murillo, directores de la Dirección de Vida Estudiantil.

Señora ministra Giselle Cruz: saluda y da la bienvenida a las colaboradoras que harán la disertación.

Señora Melania Brenes: saluda y agradece el espacio para presentar el avance de la Política de Participación Estudiantil, que materializa iniciativas de alta importancia para el Ministerio de Educación Pública para el desarrollo integral de las personas estudiantes en procesos políticos, artísticos, de orientación vocacional y para la vida, en procesos deportivos de alto impacto de forma virtualización donde se catapulta la participación de muchas personas estudiantes que, en lo presencial no se habían atrevido a participar, inclusive con una buena participación de estudiantes con discapacidad, además ha sido un importante avance en el Transformación Curricular con la idea de favorecer estos procesos en la población estudiantil.

Señora Gabriela Valverde: saluda y agradece. Indica que se cuenta con un borrador completo del documento y se va a realizar un recuento de lo que se tiene, donde se aborda el modelo de participación.

Una vez realizada la presentación, se abre el espacio para consultas y comentarios.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora Gilda Montero: agradece la presentación del avance tan importante, en cuanto a los permisos, los jóvenes solicitan permiso y ponerlos al corriente con la materia o los contenidos que eventualmente podrían perder en ausencia por su participación en cualquiera de las actividades que el centro educativo este invitando, además de los permisos para docentes en primaria como secundaria, ya que los jóvenes no pueden asistir solos, aunque se solicite colaboración a las familias, quienes indican no poder acompañar por razones laborales, por tal razón, los centros educativos destinan un grupo del personal para que acompañen en esas actividades. Aunque es a lo interno que los directores gestionan los permisos, algunos prefieren que sea por escrito. Consulta, si existe la posibilidad de evidenciar en el documento de la propuesta, que el permiso sea extendido también para los docentes, ya que según el avance de los jóvenes en las justas que participan, deben ser acompañados más de una vez y los docentes se sienten presionados por la pérdida de las lecciones o de abarcar los contenidos, deben elaborar un plan remedial que debe reponer las lecciones en algún otro momento, agrega que, la participación de esos docentes es honesta que involucra llevar meriendas, agua, atención por si se enferman porque se estresan, llevar confites para que se les baje el susto, prestar el teléfono celular para que llamen o estar pendiente de las familias para que los recojan a tiempo.

Señora ministra Giselle Cruz: indica que, es de orden administrativo, la política lo que puede generar son las disposiciones generales en el plan de acción, el requerimiento de la participación estudiantil y de las personas docentes.

Señor Eldon Caldwell: agradece. Manifiesta que, en varias ocasiones se mencionó que se había visto otro avance y se da por un hecho de que se había conocido anteriormente gran parte de la propuesta, recuerda que su incorporación fue hace pocos meses, pero ha construido el tema tratado. Le complace lo elaborado sobre participación estudiantil, expresa que no es nada fácil y felicita el trabajo del equipo por todo lo que se ha trabajado hasta el momento y que se llegara más allá de una política pues han llegado a un plan de acción se ve con mucha esperanza, que seguramente lo han incluido y solicita detalles sobre la política o cualquier elemento de participación estudiantil explícitamente y fuertemente hable de acceso universal en todas las plataformas, elementos y programas que se piensen hacer, por otro lado, se garantice la participación de personas que típicamente están expuestas y sufren estigma y discriminación, ejemplifica a las madres adolescentes, personas con discapacidad, prefiere hablar de personas con singularidades estigmatizadas socialmente y que la participación sea posible para todas las personas estudiantes.

Señora Melania Brenes: expresa que, una de las ventajas en la construcción de esta política y de su plan de acción es que, en el Ministerio de Educación Pública algunas de estas iniciativas que se enmarcan dentro de estos planes de acción para fortalecer, ampliar su cobertura e inclusive renovarse como en la plataformas en el 2020-2021 han sido los espacios para desarrollar este vínculo con los estudiantes, son proyectos muy maduros, como el festival estudiantil de las artes con una dinámica donde se evidencian los talentos de los estudiantes desde los ensayos preliminares, así como pequeñas actividades donde apoyan con presentaciones. Destaca que, se retoman elementos de inclusión algunos con iniciativas específicas, en los últimos años se ha desarrollado una estrategia muy exitosa en cooperación con una organización Mesoamérica que trabaja con el embarazo adolescente, en la reducción de embarazos en poblaciones específicas y prioritarias. En cada iniciativa se describe detalladamente a quien va dirigido y en los ejes transversales se evidencian.

Señora Gabriela Valverde: saluda y agradece al señor Eldon Caldwell el comentario e interés en la política, en cuanto se culmine la versión del documento se le estará haciendo llegar. Indica que, este documento incluye los principios y enfoques de inclusión en el modelo, potencian la participación en esta visión. En cuanto al señalamiento, se realizará la revisión completa del documento para que se visibilice las recomendaciones y reforzar lo necesario.

Señora Melania Brenes: externa invitación al señor Eldon Caldwell para los juegos estudiantiles deportivos virtuales. Indica que, el campeonato FIFA es interesante porque los chicos competen en juegos, se realiza un torneo de Minecraft de juegos de estrategia incluido a solicitud de los chicos, juegos de video. Se estará remitiendo algunas invitaciones por si quisiera participar. El año pasado el campeonato de FIFA de las finalistas que ganaron a distancia y luego en un aposento especifico fue una muchacha, la única mujer que ha participado y ganó las eliminatorias. Son experiencias gratificantes, quizá lo más extraordinario que se viven en el Ministerio de Educación Pública.

Señora ministra Giselle Cruz: agradece la intervención de la señora Melania Brenes. Agrega que, la Dirección de Vida Estudiantil se crea durante la primera administración del señor Leonardo Garnier con el propósito de proporcionar actividades a los estudiantes, que estaban diluidas en programas de la Dirección de Desarrollo Curricular. Se realiza una recopilación del proceso de acuerdo con los estudiantes, se empieza a dar forma y se institucionalizan desde los centros educativos, porque dependía de la disposición del centro educativo y del liderazgo de quien asumiera, y luego asignar presupuesto necesario e iniciar a dar forma al reglamento. Se ha visto que en varias administraciones no se ha

entendido el sentido y para que no sufra una vuelta atrás, se ha pensado en convertirla en política y con un plan de acción con horizonte, donde se conjuga con los programas de estudio, la participación ciudadana, programa de cívica, programa de Estudios Sociales, establecer los procedimientos en la participación de los estudiantes para los gobiernos estudiantiles. Se ha trabajado desde la administración con los líderes estudiantiles que participan en estos procesos, ya que la actual administración inició con una huelga de estudiantes, así como varios acontecimientos que no se había dado anteriormente. Es dar voz a la población estudiantil, dar seguimiento en un proceso continuo sistematizado de sus necesidades, y de ese proceso ha surgido muchísima información que ha sido tomada en cuenta y de la que se ha aprendido. Resalta que a pesar de que se han hecho grandes esfuerzos para realizar los festivales de forma virtual, los estudiantes extrañan la participación en los diferentes programas, la motivación porque estos programas involucran el desarrollo de las habilidades de convivencia, así como el desarrollo integral de la persona estudiante.

Señora Gabriela Valverde: agrega que, las principales funciones de la Dirección de Vida Estudiantil son promover la cultura de paz y Derechos Humanos en el Ministerio de Educación Pública; además se plasme el reconocimiento y el respaldo de la participación y que la actividad forma parte del proceso educativo.

Señor Leonardo Garnier: evidencia que, se lo hicieron llegar, lo van a ver en la Comisión de Planes y Programas para incorporar comentarios, se notan los avances.

Señora ministra Giselle Cruz: expresa que, la metodología de consulta es adecuada a los niveles, estuvo muy bien.

Se da por finalizada la presentación, los invitados agradecen la oportunidad brindada por parte del Consejo Superior de Educación para exponer puntos de vista y externar opiniones sobre el particular; se retiran de la sesión.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:
Acuerdo 04-45-2021

Trasladar el Avance de la Política de Participación Estudiantil de la Dirección de Vida Estudiantil a la Comisión de Planes y Programas para su análisis y valoración.

ARTÍCULO 5

Informes de correspondencia.
No se presenta informes de correspondencia.

ARTÍCULO 6

Asuntos varios.

- Sesiones para el mes de setiembre 2021.
  Lunes 06, jueves 09, lunes 20, jueves 23 y lunes 27.

Se somete a consideración del Consejo Superior de Educación la votación de las sesiones para el mes de setiembre 2021. Se cuenta con los votos a favor.

- Resumen del Informe de Estado de la Educación a presentarse el miércoles 01 de setiembre 2021.

Señora ministra Giselle Cruz: informa acerca del contenido del Informe del Estado de la Educación. presento al comité consultivo donde participó la señora Melania Brenes, quien realizó observaciones donde la mayoría fueron acogidas para el informe final que se presentará el primero de setiembre en la tarde. Este informe recoge acciones que ha desarrollado el Ministerio de Educación Pública y puntualiza en algunos elementos importantes en el contexto de pandemia. Primero, el rezago educativo y como se ha conversado en el Consejo Superior de Educación, es importante abrir el espacio de discusión en algún otro momento, donde se ha comentado acerca del proceso de recuperación pedagógica, de la nivelación académica, se ha dado a conocer en qué se trabaja, se ha explicado y se han presentado insumos de conocimiento y aprobación por parte de los miembros del Consejo Superior de Educación; indica que, lo más importante es tener claridad del rumbo que debiera tomar el proceso de recuperación pedagógica en los próximos años, como se presentó en el plan integral que va más allá de lo que corresponde al periodo de esta administración. Es importante conversarlo porque este proceso no va a resolverse en el 2021, ni 2022, menos en las condiciones actuales de incertidumbre. Con los esfuerzos gestados y con el apoyo de los miembros del Consejo Superior de Educación, se debe profundizar y permanecer en el esfuerzo de mejora. Segundo elemento, es el aumento de inversión en la educación, los procesos implementados con la reforma curricular, donde se ha tratado en los programas de estudio de dar un enfoque más para habilidades, para la vida, que se pongan en práctica en los

centros educativos, en las aulas. Tercer elemento, la mejora en los salarios de los docentes y el incremento a la cobertura en preescolar, el país ha hecho un gran avance con la inserción del inglés, la ampliación de incentivos para estudiar, becas, transporte, alimentación y la reducción de la exclusión escolar, esos son los elementos claves que el enfoque reconoce.

Indica que, es reiterativo en cuanto a la crisis educativa de recuperación de aprendizajes; en Costa Rica y en el mundo se requieren de esfuerzos importantes. Se estima que la población estudiantil de casi 400.000 mil estudiantes, de Primer Ciclo van a requerir muchos apoyos, al igual que sus docentes, en el proceso para la atención de lectoescritura, ya que se ve el rezago educativo, es real y se debe aceptar. Enumera algunas rutas importantes a escoger: primera ruta, se debe lograr la nivelación académica entre niveles y ciclos, se requiere de insumos para el avance de los estudiantes, a pesar del desarrollo tecnológico de SIRIMEP, se han realizado muchos ajustes, tiene potencial para obtener a nivel nacional resultados de aprendizaje, de Evaluación de los Aprendizajes; la capacitación docente debe concentrase en el proceso de rezago de recuperación académica, se han hecho esfuerzos en la aplicación de las pruebas FARO para relacionarlas con SIRIMEP para obtener información de primera mano y avanzar en aprendizajes, con el propósito de colocar los recursos donde más se necesitan. El Ministerio de Educación Pública debe enfatizar los apoyos a los docentes de acuerdo con el diagnóstico, las necesidades no pueden ser procesos de capacitación, son apoyos generalizados; resalta el proyecto de mentorías, donde un profesor le ayuda a otro. Se deben modificar los recargos, algunas modificaciones se han realizado para atender y apoyar el desarrollo de habilidades lectoras con competencias matemáticas. Segunda ruta, es la pedagógica, el desarrollo de habilidades tecnológicas para estudiantes y docentes y conectividad. Tercera ruta, son los Programas de Equidad, la necesidad en las regiones, en los estudiantes, la demanda del comedor, de becas de transporte, todos los componentes de equidad que se han logrado solventar con el compromiso del Estado y el Ministerio de Educación Pública, el seguimiento a pesar de contar con recursos mínimos para avanzar. Cuarta ruta, la formación inicial, la evaluación del desempeño docente que va quedar bastante avanzado; el Marco de Cualificaciones de Carreras de Educación que se está trabajando, donde el señor Leonardo Garnier e Irene Salazar participan desde la parte técnica; la prueba de idoneidad para avanzar en la mejora de la calidad, del perfil docente, con el esfuerzo tecnológico; la plataforma SABER identifica a los estudiantes para atender la exclusión, se debe avanzar en todas estas rutas, de lo contrario se corre el riesgo de la exclusión y lo acontecido en los años 80.

Recomienda que debe ser prioridad país, dejar un plan de recuperación pedagógica hasta el 2025 con la responsabilidad que corresponde como administración hasta mayo del 2022, se debe dejar una ruta establecida que la administración que sigue, pero el país debe proponerse, analizar y generar discusión política sobre el avance en la recuperación pedagógica, se debe poner el tema sobre la mesa, el informe lo hace de alguna manera. Determina la importancia desde el Consejo Superior de Educación de visualizar las rutas a fortalecer y accionar. Se ha revisado el Plan Integral de Atención al Servicio Educativo presentado ante el Consejo Superior de Educación en el 2020, de donde se derivó el Plan de Nivelación Académica y esbozando un plan de recuperación pedagógica que permita tener claridad y fomente el debate a nivel país acerca de la crisis educativa que debe irse afrontando en los próximos años. Quinta ruta, el presupuesto, significa la disminución de algunos elementos importantes en el que el país ha avanzado en equidad, en tecnológica, hay una regla fiscal que cumplir y una situación país económica fuerte. Exhorta al debate a los miembros del Consejo Superior de Educación en los próximos días sobre esa ruta y la recuperación pedagógica.

Señora Melania Brenes: agradece la oportunidad de poder compartir las reflexiones con las que apoya a la señora ministra en el análisis de algunos elementos en el contexto actual. Acota que, el informe y específicamente para los procesos de construcción de evidencia y de recolección de data se va a presentar el octavo informe del Ministerio de Educación Pública desde el año 2019 en general con énfasis en el año 2020 donde se ha participado en la investigación que conllevó revisar instrumentación técnica con el manejo de la pandemia, aplicación de instrumentación de resultados a las competencias digitales docentes en alianza con el Estado de la Educación, la fundación Omar Dengo, entre nosotros, para conocer y fortalecer las competencias docentes donde se han tomado decisiones formativas este año. Es un informe que se conoce detalladamente que vincula para contribuir, tener formación y que el país cuente con información que permita la toma de decisiones. Las sinopsis el borrador del Informe del Estado de la Educación tiene un Consejo consultivo que lee las investigaciones, las sinopsis borrador y da recomendaciones antes de que el informe sea publicado. Ese Consejo consultivo tiene integrantes como el señor Ángel Ruiz y la señora Clotilde Fonseca, quienes hacen sus contribuciones analíticas sobre los procesos donde el Ministerio de Educación Pública siempre ha participado con su servidora y la señora María Alexandra Ulate, según los temas de los informes se designa el enlace. Es un informe bastante fuerte que pone sobre la mesa la descripción de la crisis educativa dada por la desigualdad que se traía desde el desarrollo de las políticas educativas recientes, pero que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

con la pandemia se acrecentaron, se ven agudizadas brechas importantes de desigualdad en donde esas diferencias muchas veces de los desempeños de los centros educativos en zonas rurales o en zonas urbanas o inclusive en zonas urbanas de la misma provincia se ven en las prácticas educativas y de ordenamiento de la organización de la escuela, es lo que se evidencia y plantean un gran argumento de emergencia nacional, donde el Ministerio de Educación Pública y otros actores sociales deberían de apoyar, se plasman ideas fuerza como la importancia de no tomar acciones pertinentes y rápidas porque podría hipotecar el futuro de estas generaciones y del país en general. En cuanto al desarrollo económico a mediano y largo plazo, muchas veces no está totalmente orientado o es directamente proporcional también el desarrollo de competencias de las personas; se menciona que la pandemia obligó a improvisar la escuela en la casa y lo que implicó desde limitaciones en conectividad que sería estudiantes matriculados pero excluidos por la conectividad, una nueva exclusión digital, se hace referencia también al hacinamiento digital en los hogares, sobre todo en los hogares con mayores limitaciones donde se comparten los aposentos lo cual perjudica el trabajo escolar por convertir la escuela improvisada en la casa. Señala que, la gran pregunta que se formula hace referencia a qué más había que hacer en una situación tan abrupta para el proceso y el rezago educativo, el Consejo delimita o hacen una crítica importante en este informe y es la atención del rezago, hay que entenderlo desde la información y argumentan a partir de los datos que hacen falta, tanto al Ministerio de Educación Pública como al país en general, a través de las pruebas estandarizadas que no se han aplicado, se podría identificar y sostener la sistematización de la información de evaluación del desempeño que el docente realiza a través de SIRIMEP, que ha sido un reto adoptar el sistema, utilizarlo y que funcione. Finaliza con una idea que se analizó, acerca de la posibilidad de una generación perdida, fue crítica al enmarcar o enfocar que a priori las generaciones que están en este momento en el sistema educativo no están perdidas, aunque actualmente tiene altas demandas emocionales y sociales, que concebirlas sin todavía avanzar en los procesos y sin las acciones de recuperación que la Política Educativa debe lograr, podría orientar hacia una versión fatalista de una profecía auto cumplidora, inclusive descrita en contra de sus derechos y de sus posibilidades de seguir aprendiendo, esa idea le pareció fuerte y muy ingrata con las personas estudiantes lo cual podría generar en un discurso, donde los estudiantes están más informados y participan de estos temas, invitó a fijar la ruta de acciones posibles que era bastante limitadas y se realimentó con otras personas del Consejo consultivo para que sea una ruta más robusta de acciones, más concretas, con un camino de recomendaciones con lo que se está haciendo pero con nuevas acciones para atender la crisis, lo cual se mejoró de manera importante en el informe que se

presenta el primero de setiembre; se recomendaron algunos textos sobre reinvención de la escuela, así como otras recomendaciones de UNESCO, de expertos de América Latina para replantear una ruta de construcción de una escuela diferente, de una reinvención, se aproximan cuando se plantea la necesidad de pensar el curriculum de manera distinta y dejar la manera asignaturisada, más en bloques como se ha expuesto o áreas de conocimiento, involucrar a las familias en el rol de otros actores en el sistema educativo para atender la crisis. Se contó con la participación Paniamor y UNICEF mencionaban reconocer en el informe los planes y los aportes que el Ministerio de Educación Pública ha desarrollado en atención de la crisis. Resume la participación por parte del Ministerio de Educación Pública. Agrega que, se trabaja en concretar todo lo que se ha hecho de inicio del 2020, que se presentó ante el Consejo Superior Educación un Plan Integral de Atención al Servicio Educativo con componentes que apenas se conocía la pandemia, donde se incluía la salud de las personas estudiantes, educación a distancia, Programas de Equidad y los alimentos que fueron los primeros pasos de atención de la crisis, para echar a andar el proceso sin detenerlo, después unos momentos intermedios se trabajó y se presentó el programa Aprendo en Casa que incorporaba educación a distancia, uso de la televisión, las guías de trabajo autónomo, las plantillas de aprendizaje base y otros elementos que se fueron concretando, luego la Estrategia de Regresar que fue específica para el retorno este año del modelo combinado que se preparó a finales de 2020 pero se implementó en el año 2021 en el primer trimestre a través de los planes de apertura de los centros educativos, de orientaciones pedagógicas, posteriormente se dio un corte y se presentó lo que necesitaba para trabajar con la información extraída del primer semestre del año 2021, que es la estrategia o el plan de nivelación donde cuyo mecanismo quizás más innovador son la matriz de nivelación que ayudan al docente a orientar la consecución de los perfiles de salida esperados para este año, pero utiliza la articulación donde trae los aprendizajes que se requieren para avanzar y además esta estrategia de nivelación incluye el uso de SIRIMEP para identificar las brechas y lo necesario para describir con esa información en el caso particular de la matrícula. Comenta que se está tratando de capturar ese plan de manera más prospectiva para dejar una ruta de recuperación a partir de lo que se está haciendo este año, con todas las iniciativas y hasta el 2025, es decir, los estudiantes que ingresaron en el 2018 se egresan del sexto grado de la escuela, de Educación Diversificada y Educación Diversificada Técnica en el año 2025, generaciones completas de primaria y secundaria que se puedan orientar en una ruta para continuar avanzado y dar continuidad y asegurar la escalabilidad de muchas de estas iniciativas que han funcionado para el apoyo estudiantil. Resalta las estrategias de alerta temprana para prevenir la exclusión

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

educativa, la permanencia con resultados efectivos. Comenta que se está concretando un plan con objetivos, con lecciones y actividades estratégicas, un planteamiento de evaluación, seguimiento y monitoreo para conocer año con año hacia donde orientar los procesos de recolección de data que permita ir informando sobre el desempeño de este plan a partir de los planes operativos regulares que las diferentes direcciones e instancias del MEP desarrollan.

Señora ministra Giselle Cruz: agradece la participación de la señora Melania Brenes. Agrega que, se han presentado propuestas ante el Consejo Superior de Educación con los que se ha visualizado la recuperación académica para los próximos años y el posible aumento de la exclusión, lo cual amerita un análisis sobre la crisis educativa, indica que, el propósito además de comentar los resultados del informe que ha tenido algunos sesgos metodológicos, con observaciones en su momento, se trata de formular debate en relación con la ruta y los elemento a fortalecer en esta generación así como las reacciones al informe y también la situación presupuestaria importante que tiene el país como prioritaria. Abre espacio de consultas y comentarios.

Señora Gilda Montero: agradece el preámbulo que han realizado para la entrega del informe que están invitados todos los miembros del Consejo, sin embargo esperaría al informe oficial para conocer del mismo Estado de la Nación sobre educación y acepta con humildad los aportes que se hagan que son relevantes, no se podría negar que han sentido las debilidades que eventualmente podrían puntualizar, espera el informe para considerar lo que se puede hacer, se puede rescatar y retomar de aquí en adelante lo que venga. Manifiesta que, no ha sido fácil esta situación país y mundial, la educación no solo en Costa Rica se ha mirado sensiblemente afectada por todo lo ocurrido, siendo el motor de cualquier sociedad para avanzar, para edificarse, para ser mejor, se han hecho esfuerzos y otros tantos no, es importante rescatar las lecciones aprendidas en las que hay que trabajar para mejorar eventualmente, al gobierno son meses lo que le corresponde en su ejercicio entonces difícilmente se pueda construir lo que la pandemia en dos años y seis meses prácticamente ha destruido el sistema, este Consejo va a tener mucha conversación para meses, para años sobre la construcción de las políticas educativas en pro de la mejora de la calidad para los jóvenes y los niños de este país, es una gran responsabilidad no solo para el Ministerio de Educación Pública sino todos los ciudadanos costarricenses, el Consejo Superior Educación y todos aquellos entes que trabajan para que esta educación sea mejor, expresa que, se hizo un adelanto para preparar el terreno, sin embargo se han filtrado algunas informaciones, se han leído algunas cosas y agradece la información e indica que se ha estado al lado y se ha conocido de primera mano

lo que ha ocurrido con el sistema educativo, espera el comunicado oficial y con buenas prácticas se puede construir para mejorar. Agrega que, no se puede hablar de una generación perdida, los jóvenes no se han perdido, los docentes no se han perdido, el Ministerio de Educación Pública no se ha perdido, fue un proceso nuevo de aprendizaje donde todos están aprendiendo, es una generación con una coyuntura diferente para toda humanidad y con aprendizajes, se perdió algo, pero también se ganó, así que, ese término es un poco despectivo, fuerte. Todos los actores educativos han puesto su grano de arena desde la señora ministra Giselle Cruz, la señora Melania Brenes, los docentes, los niños, las familias, todos han aprendido, se debe decir en positivo para que de aquí en adelante sea mejor y se diga motivando la educación, motivar a los docentes de que se puede arreglar, el ser humano solo necesita incentivos para que las cosas puedan comenzar a cambiar mejor, con solo una palmadita a veces en la espalda y que digan vas por buen camino, se está haciendo bien y el sistema educativo valorar la situación pero se puede aprender, se tienen oportunidades, se tiene muchas cosas positivas para direccionar y valorar como positivas el uso de la tecnología que antes era un reto, se conoce que funciona y que no, la educación a distancia podría ser una nueva modalidad que se va a quedar en el sistema y pude ayudar de mucho. Nada se ha perdido es aprendizaje más para la humanidad y específicamente para los costarricenses.

Señor Leonardo Garnier: saluda. Indica que, agrega un comentario a lo manifestado por la señora Gilda Montero y le cambia el tiempo verbal, diría que se está en el filo de la navaja, la crisis de los 80 dejó una generación perdida y al país le ha salido carísimo, se ha aprendido de este proceso, se hacen esfuerzos para evitar tener una generación perdida, se debe aprovechar la crisis y dar un asalto en la educación, así como el uso de la tecnología para fines educativos. Considera que, paradójicamente, este podría ser uno de los efectos positivos de la pandemia que nos obliga a dar un salto que no se habría logrado pasito a pasito. A veces se requiere de una crisis para sucedan las cosas y esa es la gran lección que deja la crisis. En cuanto al informe del Estado de la Educación es un proyecto fantástico, hacen un trabajo notable en el manejo de los datos, el análisis de los distintos problemas, de las fortalezas y debilidades del sector educación. La interacción es sana con el ministerio ya que plantean críticas que hacen reaccionar y, por supuesto, la crítica suele ser incomoda, en particular cuando las condiciones y posibilidades en la vida real no son iguales que en la academia y la forma de transmitir es complicada en general. Comenta la importante de tener respuestas adecuadas para evitar generar sensaciones negativas, desde los 80 no se vivía una crisis educativa de origen externo a la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

educación, cae encima de los problemas que ya se tenían, hará falta un esfuerzo nacional para contar con los recursos necesarios para evitar esta crisis, rememora la frase manida de Omar Dengo "*ahorrar en educación es ahorrar en civilización*", que la solución de la crisis fiscal no pasa por escatimarle recursos a la educación se debe resolver reforzando la educación y muchos de los esfuerzos que se han venido haciendo van en esa dirección, reitera el apoyo.

Señor Eldon Caldwell: agradece. Enfatiza en apoyar la visión mencionada por el señor Leonardo Garnier en el sentido que se está en un momento crítico, no solamente en educación sino en todos los ámbitos de la vida, por supuesto que la educación permea y es transversal en todos los ámbitos de la vida, retoma la pregunta formulada por la señora Melania Brenes que le parece trascendental, si lo que se ha hecho no era lo que había que hacer, ¿Qué era lo que había que hacer? Es la partida para iniciar cualquier discusión sobre una crítica sustantiva al estado, porque se olvida y en momentos de emergencia, en momentos de guerra como esta pandemia, se está en momentos de mitigación, es decir, de reducir al máximo posible el daño que por diversas razones incontrolables, porque se está en un momento para identificar todas las cosas que suponen un golpe pandémico, desde ese punto de vista se debe están visualizando estrategias de mitigación y emergentes, donde se construyen los pronósticos y las estrategias de mitigación y desde ahí posibles proyecciones de mejora en el día a día y ese debe ser el punto central de cualquier conversación con ánimo constructivo no destructivo. En segundo punto, puntualiza que, la claridad de un problema da al menos la mitad de la solución, la lectura del informe debe hacerse en términos de tener una visión compartida de los desafíos de esas brechas, de esos elemento en los cuales hay que trabajar y no solamente dejar un plan, elaborar una estrategia de comunicación efectiva de la visión compartida de los aprendizajes, de lo que se está viviendo en términos de que esto no acaba más bien se habla hasta más allá del 2023, es importante tener una visión compartida y la habilidad de construir un plan de acción que pueda ajustarse emergentemente como sucede en una época de crisis, de guerra y se está aprendiendo.

Señora Melania Brenes: subraya que, le complace la pregunta formulada por el señor Eldon Caldwell, acerca de "si no era esto lo que había que hacer, ¿qué era lo que había que hacer?", porque ha habido un ejercicio responsable por parte de la señora ministra Giselle Cruz y de su equipo, se han estudiado los insumos que los diferentes organismos internacionales han publicado, los procesos de mitigación en las diferentes fases desde marzo del 2020, es decir de cada documento enviado por la señora ministra, pide mapas conceptuales, pregunta si ha sido estudiado, revisado con procesos de estudio rigurosos. En cuanto a

reposición

los modelos de mitigación, se cotejó un modelo de una asesoría que estaba colaborando a los gobiernos con ayuda de CINDE para plantear un plan de mitigación de riesgo lo más rápido que se pudiera sobre ejes que fueron los primeros del plan, después se complementó para la Estrategia Regresar liderado por la señora ministra, donde hubo participación de muchos expertos de la Universidad Nacional, de la Universidad de Costa Rica, del Ministerio de Salud, de diferentes actores, ha sido un proceso en este transitar de atención de la crisis, se ha sentido la necesidad de ir saliendo muy fuerte y muy rápido con soluciones de mitigación en repetidas ocasiones, pero ha habido un ejercicio muy responsable ante qué había que hacer, cómo hacerlo a partir de la recomendaciones. Se ha construido en algunas áreas mejor que otros y se ha compartido con Panamá, Colombia, con las experiencias de Argentina, con Uruguay que se tienen otras condiciones previamente construidas para la virtualidad. En cuanto a la interpretación de la prensa al leerse por primera vez la sinopsis, las metáforas que se usan, los mensajes claves se debe tener buenas respuestas, explicar con calma y constructiva, dar la vuelta a estos mensajes para posicionar las acciones positivas que se han estado realizando, es tener buenas respuestas de las rutas a seguir en adelante para trabajar este proceso.

Señora ministra Giselle Cruz: agradece la atención y el apoyo con las intervenciones, se despide.

Se cierra la sesión a las diecinueve horas con cincuenta y seis minutos.

Acta Ordinaria N° 45-2021 celebrada por el Consejo Superior de Educación el 30 de agosto de 2021, a las 05:30 p.m. y aprobada en sesión N°47-2021 del 16 de setiembre 2021.

GISELLE CRUZ MADURO
PRESIDENTA

IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL